Junta de Andalucía

Dirección Provincial SAE Cádiz
Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo

ACUERDO DE INICIO DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

EXPEDIENTE: CONTR 2024/808993

OBJETIVO Y DESTINO: Obras de reforma y mejora de las infraestructuras de la Escuela de Hostelería de Cádiz.

PARTIDAS PRESUPUESTARIAS (IVA INCLUIDO):

Año	Importe	Partida Presupuestaria
2024	199.098,55	1239041110/66200/1101
2025	199.093,96	1239041110/66200/1101

Importe total (IVA excluido): 329.084,72€ €
Importe del IVA: 69.107,79€
Importe total (IVA incluido): 398.192,51€

Vista la Memoria de esta Secretaría Provincial en la que se justifica la necesidad de contratar las obras de reforma y mejora de las infraestructuras de la Escuela de Hostelería de Cádiz ,

Esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Cádiz, perteneciente a la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, actuando por delegación de competencias en base a la Resolución de 28 de noviembre de 2012 del Servicio Andaluz de Empleo, modificada por la Resolución de 10 de julio de 2018 de la Presidencia del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se delegan competencias en los órganos directivos de la Agencia en materia de personal, de gestión económica-financiera, de contratación y de gestión administrativa, y en virtud de la facultad que le confiere el artículo 20.2 del Decreto 96/2011, de 19 de abril, por el que se aprueban los Estatutos del Servicio Andaluz de Empleo,

ACUERDA:

1.- Se inicien las actuaciones encaminadas a formalizar dicha contratación, con la remisión de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que han de regir en la misma al Gabinete Jurídico para su preceptivo informe.

Dirección Provincial SAE Cádiz
Avda. De la Sanidad Pública. Edificio Estadio Nuevo Mirandilla, Entrada Preferencia, Local 14, 3ª Planta
11.008 Cádiz
T:600158783
Secretaria.ca.sae@juntadeandalucia.es

2.- La tramitación será ORDINARIA y el procedimiento de contratación será el ABIERTO SIMPLIFICADO, conforme a lo establecido en los art. 116, y 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por el que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2017/23/UE y 2017/24/UE de 26 de febrero de 2014."

En Cádiz, a la fecha de la firma electrónica

EL DIRECTOR PROVINCIAL DEL SAE EN CÁDIZ

Fdo: Daniel Sánchez Román